

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**INFORME DE ADMISIÓN/NO ADMISIÓN****REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	31 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INFORME:	05 DE FEBRERO DE 2025
PROYECTO:	“PLAZA COMERCIAL”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	FUNDACIÓN JIRO
CONSULTORES:	Alberto Quintero y Christopher González R.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, en la Provincia de Chiriquí.

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Según el EsIA, la actividad, obra o proyecto a desarrollarse, consiste en la construcción de una “PLAZA COMERCIAL” de una sola planta, conformada por 5 módulos para 16 locales comerciales y 14 estacionamientos. Tendrá un área cerrada de 691.68 m<sup>2</sup> y un área abierta de 1,205.5 m<sup>2</sup>. El proyecto se realizará en la finca 4922 sobre una superficie de 2,624.96 m<sup>2</sup>. La distribución de los módulos y locales es la siguiente:

- Módulo #1: 07 locales (Local 1 al 7, c/u cuenta con un baño) y 01 oficina (incluye 01 baño)
- Módulo #2: 03 locales (Local 8 al 10, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #3: 02 locales (Local 11 y 12, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #4: 02 locales (Local 13 y 14, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #5: 02 locales (Local 15 y 16, c/u cuenta con un baño)

Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete. El proyecto se ubica en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 4922, código de ubicación 4301.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

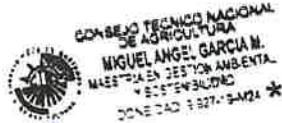
Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado: “PLAZA COMERCIAL”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “PLAZA COMERCIAL” promovido por FUNDACIÓN JIRO,

DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

representada legalmente por la señora Judith Isabel Rojas Lezcano con cédula de identidad personal 4- 97-1439.



*Miguel A. García M.*  
**LCDO. MIGUEL A. GARCIA M.**  
Evaluador de Estudios de Impacto  
Ambiental

*Tharsis O. González*  
**MGTER. THARSISS GONZALEZ**  
Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

*Ernesto Ponce C.*  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Chiriquí



DIRECCIÓN DE REGIONAL DE CHIRIQUÍ

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DRCH-ADM-011-05-02-2025**  
De 05 de febrero de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la **FUNDACIÓN JIRO**, cuyo Representante Legal es la señora **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO** con cédula de identidad personal **4- 97-1439**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**PLAZA COMERCIAL**”.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de enero de 2025, el la señora **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO** con cédula de identidad personal **4- 97-1439**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría I denominado “**PLAZA COMERCIAL**”, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **Alberto Quintero y Christopher González R.**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones **IRC-031-2009** e **IRC-028-2020**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y 31 y lo establecido en los artículos 18,55,56 y 57 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 08 enero de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**PLAZA COMERCIAL**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE CHIRIQUÍ, DE MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I, del proyecto denominado “**PLAZA COMERCIAL**” promovido por la **FUNDACIÓN JIRO**, representada legalmente por la señora **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO** con cédula de identidad personal **4- 97-1439**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No 02 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025)

CÚMPLASE,

  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0083-2025

De:

**DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**  
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 05 de febrero de 2025



Proyecto: "Plaza Comercial"

Categoría: I

Provincia: Chiriquí

Distrito: Boquete

Corregimiento: Alto Boquete

Técnico Evaluador solicitante: Miguel García

Dirección Regional de: Chiriquí

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 05 de febrero de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Plaza Comercial**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono: Plaza Comercial, con una superficie (0 ha+2,992.37 m<sup>2</sup>), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en las categorías de “Infraestructura (0ha+0,007.86 m<sup>2</sup>; 1.46%)”, “Pasto (0ha+2,992.37 m<sup>2</sup>; 99.74%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: VI – 100% (No arable, con limitaciones severas, apta para pastos, bosques, tierras de reservas).

Técnico responsable: Moisés Barragán

Fecha de respuesta: Panamá, 07 de febrero de 2025

Adj: Mapa  
DEFP/aodgc/mb

CC: Departamento de Geomática.



## DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

## Acta de Inspección

Siendo las 9:00 am del día 10 de junio de 2013, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Plaza Comercial, categoría I, cuyo promotor es Fundación SIRO, ubicado en el corregimiento de Alto Boguefe, distrito de Boguefe, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:28 am

Nombre	Cargo	Firma
Christopher González R.	Consultor Asis.	Christopher González R.
Jesús Gómez	Evaluador	Miguel Alfonso Pérez
Angela Arias	Profrank	González C. Pérez
Nidia Camacho	Evaluadora	Nidia Camacho

**DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR N°. 014-2025**

**I. DATOS GENERALES**

<b>PROYECTO:</b>	PLAZA COMERCIAL
<b>PROMOTOR:</b>	FUNDACIÓN JIRO
<b>REPRE. LEGAL</b>	<b>JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO C.I.P 4- 97-1439</b>
<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE BOQUERÓN, DISTRITO DE BOQUERÓN, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
<b>FECHA DE LA INSPECCIÓN:</b>	10 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	11 DE FEBRERO DE 2025
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<p><b>POR EL PROMOTOR:</b> - CHRISTOPHER GONZALEZ – Consultor</p> <p><b>POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA - Evaluador de EsIA.</li><li>• LCDA. NIVIA CAMACHO – Evaluadora de EsIA.</li></ul>

**II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA**

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

**III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Según el EsIA, la actividad, obra o proyecto a desarrollarse, consiste en la construcción de una “PLAZA COMERCIAL” de una sola planta, conformada por 5 módulos para 16 locales comerciales y 14 estacionamientos. Tendrá un área cerrada de 691.68 m<sup>2</sup> y un área abierta de 1,205.5 m<sup>2</sup>. El proyecto se realizará en la finca 4922 sobre una superficie de 2,624.96 m<sup>2</sup>

La distribución de los módulos y locales es la siguiente:

- Módulo #1: 07 locales (Local 1 al 7, c/u cuenta con un baño) y 01 oficina (incluye 01 baño)
- Módulo #2: 03 locales (Local 8 al 10, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #3: 02 locales (Local 11 y 12, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #4: 02 locales (Local 13 y 14, c/u cuenta con un baño)
- Módulo #5: 02 locales (Local 15 y 16, c/u cuenta con un baño)

Las aguas residuales se manejarán mediante el sistema de tanque o fosa séptica y el agua para el proyecto será suministrada por el acueducto municipal de Alto Boquete. El proyecto se ubica en el Corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, en la finca Folio Real 4922, código de ubicación 4301.

**IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

La inspección se realizó el día 10 de febrero de 2025, se dio inicio a las 9:00 a.m., con la participación del personal técnico, por parte de la empresa promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inicia la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, Boquete, Chiriquí, donde se describe la propuesta para el desarrollo del proyecto; la vegetación más representativa del área donde se propone a desarrollar el proyecto es: herbáceas, gramínea, arbustos, una plantación de Pino y otros árboles dispersos; el terreno colinda con la carretera vía Boquete; la topografía del terreno es plana. La inspección culminó a las 9:31 a.m.

**V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN**

- El proyecto “PLAZA COMERCIAL”, colinda al oeste con la carretera vía Boquete-David; en campo se observó que por el lado este colinda con un camino

con material selecto. En escritorio se verificó que el camino con material selecto, corresponde a las antiguas líneas del ferrocarril.

- La propiedad destinada para el proyecto se ubica próximos a residencias y lotes en su estado natural (con su vegetación).
- Durante la inspección se visualiza, que el mayor porcentaje de la topografía del terreno es plana, con piedras dispuestas en el terreno.
- Actualmente la propiedad y polígono propuesto para el desarrollo del proyecto mantiene su vegetación.
- Al momento de la inspección se observó, que la vegetación predominante es: herbácea, gramínea, arbustos, una plantación de pino con más de 60 individuos y árboles dispersos de las especies como: macano, guarumo, achiote, entre otros.
- Al momento de la inspección se visualizó la poda, de 7 árboles próximos al tendido eléctrico, se indicó que la misma se realizó por el riesgo, que representan estos árboles, la actividad fue realizada por Naturgy.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

**Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.**

PUNTOS	ESTE	NORTE
1.	340357	960982
2.	340377	960844
3.	340362	960855
4.	340337	960870

## VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

### IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.

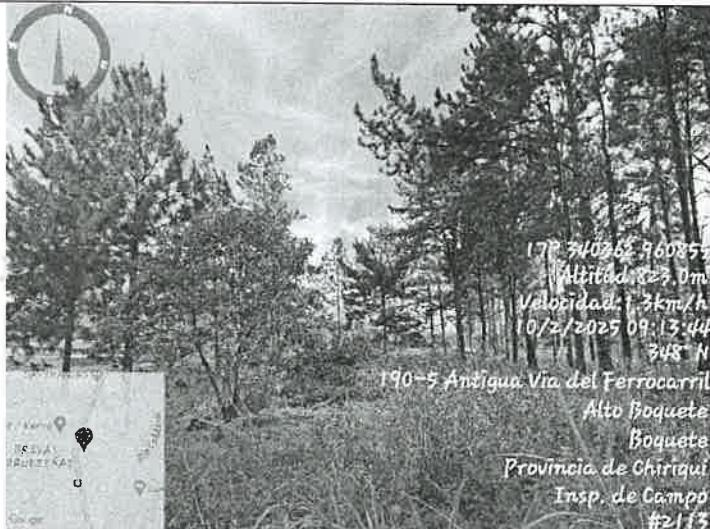


Foto 1. Vista parcial del terreno, vegetación y topografía.

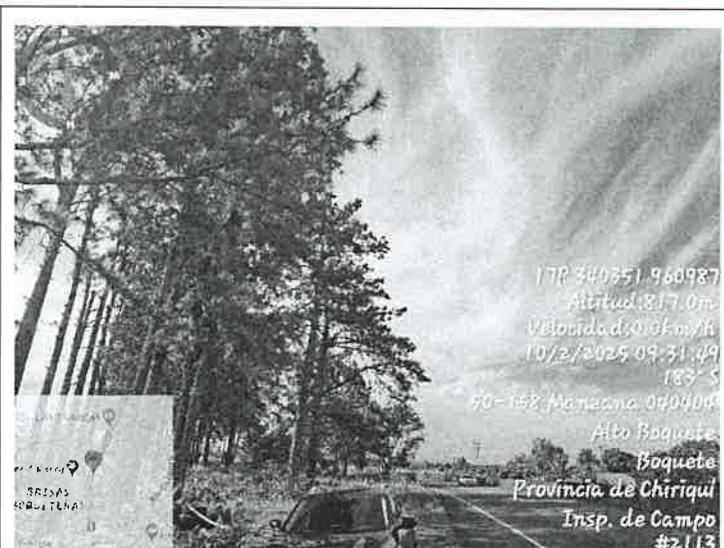


Foto 2. Vista de colindancia del terreno.



Foto 3. Vista parcial del terreno.



Foto 4. Vista panorámica del terreno y sus características actuales.

## VII. IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN

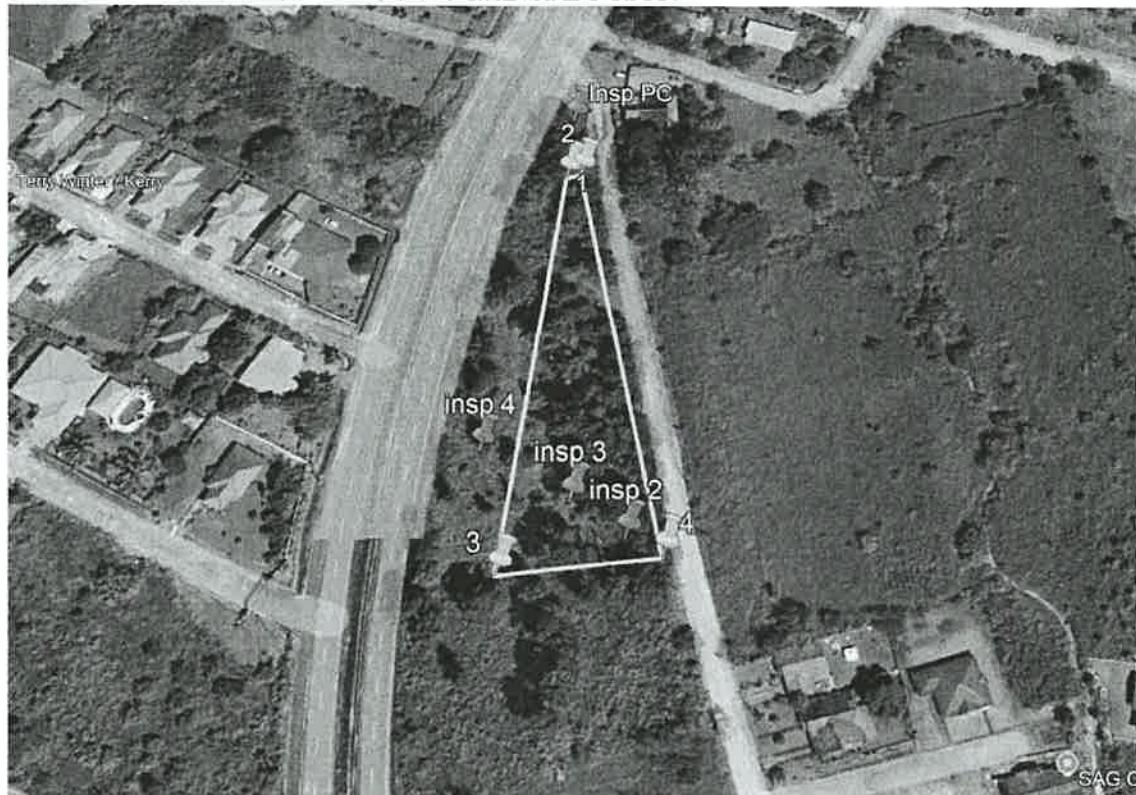


Figura N°1 Ubicación del proyecto con intención a desarrollar, coordenadas tomadas al momento de la inspección (Puntos en rojos). Fuente; Google Earth.

**VIII. CONCLUSIONES**

- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- El proyecto “**PLAZA COMERCIAL**”, colinda al oeste con la carretera vía Boquete-David; en campo se observó que por el lado este colinda con un camino con material selecto.
- La propiedad destinada para el proyecto se ubica próximos a residencias y lotes en su estado natural.
- La topografía del terreno es plana, con piedras dispuestas en el terreno.
- La vegetación predominante es: herbácea, gramínea, arbustos, una plantación de pino y árboles dispersos.
- Al momento de la inspección no se observó fauna silvestre.
- No se observó fuente de agua superficial dentro del polígono propuesto para el desarrollo del proyecto.
- No se observó inicio de trabajos en el sitio propuesto para la actividad.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.
- Verificar la categoría para el cual fue presentado el EsIA.

**Elaborado por:**  
**LCDO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA M.**

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

**Revisado por:**  
CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
THARSIS O. GONZALEZ P.  
MOTER EN MANEJO Y CONSERV  
DE LOS REC NAT Y DEL AMB  
PROYECTO 752-119 \***LCDA. THARSIS GONZALEZ \***  
Jefa de la Sección de Evaluación de  
Estudios Impacto Ambiental  
**LCDO. ERNESTO PONCE C.**  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 13 de febrero de 2025

NOTA-DRCH-AC-379-13-02-2025

Señora

**JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO**

Representante Legal

**FUNDACIÓN JIRO**

E. S. D.

Señora Rojas:

Por medio de la presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023, le solicitamos **información aclaratoria** al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLAZA COMERCIAL**”, a desarrollarse en el corregimiento Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, que consiste en lo siguiente:

1. En el punto **2.3, página 8 del EsIA**, se indica “...La topografía del terreno es bastante plana. No se realizará nivelación del terreno ya que la superficie es plana...”, sin embargo, en la página 10 del EsIA se indica: “... Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria...” Por tal motivo, se solicita al promotor lo siguiente:
  - a. **Describir**, si el desarrollo del proyecto contempla movimiento de tierra e **Indicar** los volúmenes.
2. En la página 16 del EsIA, se indica: “...En el cuadro no. 3 se presentan las coordenadas del polígono del proyecto, el cual su área efectiva será de 2,624.96m<sup>2</sup>...”; sin embargo, al ser verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), genera un polígono con un área superior a lo señalado en el EsIA. Por lo que se solicita:
  - a. **Verificar y Presentar**, las coordenadas del polígono del proyecto y su área efectiva.
3. En la página 72 del EsIA se indica: “...se espera realizar la tala de 2 a 3 árboles que impide la construcción del proyecto...”, que al momento de la inspección se observó que el polígono propuesta mantiene una plantación con la especie conocida como Pino. Por lo que se solicita lo siguiente:
  - a. **Verificar y Aclarar**, la vegetación a intervenir con el desarrollo del proyecto.
4. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental**, se observó que en el punto **9.1** no se describen medidas de mitigación para los impactos: *generación de desechos sólidos* durante la fase de **operación**. En el Cronograma de Ejecución se describe medidas que no fueron previamente descritas; en el Programa de Monitoreo Ambiental, no se incluyen algunas medidas antes descritas. Por lo anterior, se le solicita:

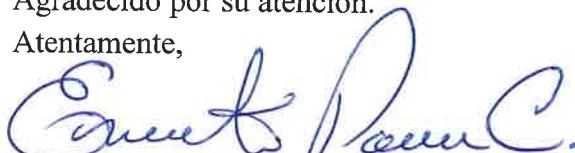
- a. **Verificar y Presentar**, la información en los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.
  - b. **Presentar**, un análisis más profundo y detallado de los posibles impactos ambientales que generé el proyecto sobre el recurso suelo, flora y los sociales.
5. **Presentar**, certificación de la servidumbre ferroviaria (antiguas líneas del ferrocarril) y de la carretera David-Boquete, por la entidad correspondiente.

**Nota:** Presentar las coordenadas solicitadas en Datum WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel en donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo “Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1 de Julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá”.

Agradecido por su atención.

Atentamente,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional

Ministerio de Ambiente - Chiriquí



David, 19 de FEBRERO de 2025

**SEÑORES**

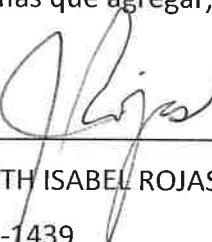
**MINISTERIO DE AMBIENTE**

**E. S. D.**

**Estimados señores:**

Por este medio yo **JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO**, con cédula de identidad personal **4-97-1439**, en calidad de promotor y representante legal del proyecto, "PLAZA COMERCIAL", me notifico por escrito de la NOTA N° y/o RESOLUCION N° **DRCH-AC-379-13-02-2025**, y autorizo a Alberto A. Quintero Y. para que retire la nota y/o resolución **DRCH-AC-379-13-02-2025** junto con el documento para su corrección.

Sin más que agregar,

  
\_\_\_\_\_  
JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO  
4-97-1439



Yo, Cristina Maita Almendro, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí con cédula 4-751-423

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: *Judith Isabel Rojas Lezcano* el 4-97-1439

que aparece(n) en este documento es (son) auténtica(s), pues ha(han) sido verificada(s) con fotocopia de la cédula, de todo lo cual doy fe han sido verificada(s), junto con los testigos que suscriben.

David 19 de febrero del 2025

*Reyesmar Peralta* *M.A.* *J.R.*

Testigo: \_\_\_\_\_  
*Reyesmar Peralta*



NOTARIA TERCERA  
Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

35



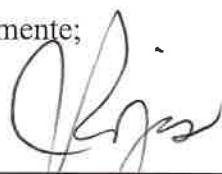
Ciudad de David. 28 de febrero del 2025

Licenciado  
**ERNESTO PONCE**  
Director Regional  
Ministerio De Ambiente - Chiriquí  
E. S. D.

Respetado Director:

Para continuar con el proceso de evaluación, presentó respuestas a la **NOTA DRCH-AC-379-13-02-2025**, donde se solicita información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**PLAZA COMERCIAL**", proyecto a realizarse en el Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, provincia de Chiriquí

Atentamente;



**JUDITH ISABEL ROJAS LEZCANO**  
Representante Legal  
FUNDACIÓN JIRO

Adjunto: 1cd

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por <u>Ernesto Ponce</u>	
Fecha <u>11/3/25 1:31 PM</u>	

1. En el punto **2.3, página 8 del EsIA**, se indica “...La topografía del terreno es bastante plana. No se realizará nivelación del terreno ya que la superficie es plana...”, sin embargo, en la página 10 del EsIA se indica: “... Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria...” Por tal motivo, se solicita al promotor lo siguiente:

- a. **Describir**, si el desarrollo del proyecto contempla movimiento de tierra e **Indicar** los volúmenes.

**RESPUESTA:**

Como se mencionó en el EsIA presentado, el terreno posee una topografía bastante plana, con una leve inclinación natural, visto de frente hacia su mano derecha, a favor de la escorrentía natural del sitio. Por tener esta condición y al no tener que realizar trabajos de terracería, secciones cortes y rellenos, este proyecto no contemplará movimientos de tierra para el mismo.

Debido a que se debe subir las edificaciones a un nivel sugerido por el constructor para evitar cualquier infiltración por escorrentía natural, se utilizará la tierra extraída de la excavación de las fundaciones de los locales comerciales, para llenar y dar este nivel seguro, adicional a este se manejará un volumen de unos 300 m<sup>3</sup>, para terminar de llenar y buscar el nivel sugerido.

2. En la página 16 del EsIA, se indica: “...En el cuadro no. 3 se presentan las coordenadas del polígono del proyecto, el cual su área efectiva será de 2,624.96m<sup>2</sup>...”; sin embargo, al ser verificadas por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), genera un polígono con un área superior a lo señalado en el EsIA. Por lo que se solicita:

- a. **Verificar y Presentar**, las coordenadas del polígono del proyecto y su área efectiva.

**RESPUESTA:** Se presentan las coordenadas del polígono del proyecto y su área efectiva

PUNTOS	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
1	300360.300	960962.199
2	340355.929	960961.132
3	340346.409	960849.067
4	340388.329	960847.474
<b>ÁREA FECTIVA= 2,624.96 m<sup>2</sup></b>		

3. En la página 72 del EsIA se indica: “...se espera realizar la tala de 2 a 3 árboles que impide la construcción del proyecto...”, que al momento de la inspección se observó que el polígono propuesta mantiene una plantación con la especie conocida como Pino. Por lo que se solicita lo siguiente:

- a. **Verificar y Aclarar**, la vegetación a intervenir con el desarrollo del proyecto.

**RESPUESTA:**

Por un error al momento de la redacción, se indicó de manera involuntaria que se realizará la tala de 2 a 3 árboles.

En este sentido aclaramos que la vegetación a intervenir sería en su totalidad, ya que la mayoría de los Pinos presentan problemas fitosanitarios en sus troncos, y se recomienda tomar en consideración la derribo de los árboles que representan un riesgo de colapso, tal como se indica en el informe de inspección de SINAPROC, el cual fue aportado en el EsIA, sección de Anexos, págs. 168 a la 173. Adicional a ello las constantes e intensas brisas y las quemas espontáneas en época seca (verano), han causado desgajes de ramas o descuajes de pies completos, esto induce daños provocados por los factores antes mencionados, lo que da cabida a que sea vean afectados por plagas y agentes infecciosos.

4. Luego de evaluar los puntos **8.3 Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; 8.4 Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos; 9.1 Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico; 9.1.1. Cronograma de ejecución y 9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental**, se observó que en el punto **9.1** no se describen medidas de mitigación para los impactos: *generación de desechos sólidos* durante la fase de **operación**. En el Cronograma de Ejecución se describe medidas que no fueron previamente descritas; en el Programa de Monitoreo Ambiental, no se incluyen algunas medidas antes descritas. Por lo anterior, se le solicita:

- a. **Verificar y Presentar**, la información en los puntos: 8.3; 8.4; 9.1; 9.1.1 y 9.1.2, manteniendo la consistencia y secuencia lógica de acuerdo a la información solicitada.
- b. **Presentar**, un análisis más profundo y detallado de los posibles impactos ambientales que generé el proyecto sobre el recurso suelo, flora y los sociales.

**RESPUESTA:**

**8.3 Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para los cual debe utilizar el resultados del análisis realizado a los criterios de protección.**

**CUADRO 15. Identificación de impactos ambientales y socioeconómicos del proyecto en cada una de sus fases**

Medio	Factor	Etapa				Impacto	Tipo de impacto
		P	C	O	A		
Físico	Suelo	-	X	-	-	Afectación a la calidad del suelo por derrame de hidrocarburos.	Negativo
	Aire	-	X	-	-	Emisión de gases y partículas al aire Generación de ruido	Negativo
	Agua	-	X	X	-	Generación de aguas residuales	
Biótico	Flora	-	X	-	-	Remoción de la vegetación	Negativo
	Fauna	-	X	-	-	Perturbación a la fauna transitoria.	Negativo
Socio Económico	Social	X	X	X	-	Generación de empleo	Positivo
		-	X	X	-	Accidentes laborales	Negativo
		-	X	X	-	Generación de desechos sólidos y líquidos	
		-	X	X	-	Aumento de la economía local	Positivo

Fuente: Análisis de los consultores

8.4 Valoración de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa o cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros.

**CUADRO 18. Valoración de los impactos Ambientales y Socioeconómicos del proyecto**

MEDIO	FACTOR	FASE	IMPACTO AMBIENTAL IDENTIFICADO	NATURALEZA	INTENSIDAD	EXTENSIÓN	MOMENTO	PERSISTENCIA	REVERSIBILIDAD	SINERGIA	ACUMULACIÓN	EFFECTO	PERIODICIDAD	RECUPERABILIDAD	IMPORTANCIA
FÍSICO	AIRE	C	Emisión De Gases Y Partículas De Polvo	(-)	6	2	4	2	1	1	1	1	1	1	19
		C	Generación De Ruido	(-)	6	2	2	2	1	1	1	1	1	1	17
	SUELO	C	Generación De Desechos Sólidos Y Líquidos	(-)	6	2	2	2	1	1	1	1	1	2	18
		C	Afectación A La Calidad Del Suelo Por Derrame De Hidrocarburos	(-)	6	2	3	2	1	2	1	1	1	2	20
		C	Alteración De La Estructura Y Estabilidad Del Suelo	(-)	6	2	3	2	1	1	1	1	1	2	19
	AGUA	C y O	Generación De Aguas Residuales	(-)	6	2	3	2	1	1	1	1	1	4	21
	FLORA	C	Remoción De La Vegetación	(-)	6	2	3	2	4	2	1	1	1	2	23
	FAUNA	C	Perturbación De La Fauna Transitoria	(-)	6	2	3	1	1	2	1	1	2	4	22
SOCIOECONÓMICO	SOCIAL	C y O	Riesgo De Accidentes Laborales	(-)	6	2	3	2	4	2	1	1	1	2	23
		C y O	Generación De Desechos Sólidos Y Líquidos	(-)	6	2	3	1	1	2	1	1	2	4	22
		C y O	Generación De Empleos	(+)	6	4	3	1	1	2	1	1	2	4	24
		C y O	Aumento De La Economía Del Sector	(+)	6	4	3	1	1	2	1	1	2	4	24

Leyenda del cuadro N°18. \*C = Construcción / \*O = Operación

**9.1. Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.**

**CUADRO 21. Descripción De Las Medidas De Mitigación Específicas**

<b>FASE</b>	<b>MEDIO</b>	<b>FACTOR</b>	<b>IMPACTO</b>	<b>MEDIDAS DE MITIGACIÓN</b>
			<b>AMBIENTAL</b>	<b>ESPECÍFICAS</b>
CONSTRUCCIÓN	FÍSICO	AIRE	Emisión de gases y partículas de polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humedecer las áreas propensas a generar polvos.</li> <li>• Utilizar mallas protectoras o cerca que se extenderá a lo largo del polígono del proyecto para evitar la dispersión del polvo al ambiente.</li> <li>• Apagar los vehículos y equipo pesado cuando no estén operando.</li> <li>• Mantener los vehículos y equipo pesado en óptimas condiciones mecánicas.</li> </ul>
			Generación de ruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagar aquellas máquinas o equipos que no estén siendo utilizados.</li> <li>• Realizar las labores en horarios diurnos, los cuales no perjudicarán las horas de descanso de las áreas vecinas.</li> <li>• Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa de construcción</li> </ul>
CONSTRUCCIÓN	FÍSICO	SUELO	Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los desechos sólidos generados por el personal se deberán colocar en tanques con bolsas plásticas y tapa para posteriormente ser trasladados al vertedero municipal.</li> <li>• Los desechos como restos de caliche, baldosas, maderas, carriolas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada</li> </ul>

FASE	MEDIO	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS
CONSTRUCCIÓN	FÍSICO	SUELO		<p>dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al vertedero más próximo o autorizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar letrinas portátiles para uso de los trabajadores durante la etapa de construcción y darles mantenimiento semanal.</li> </ul>
			Afectación a la calidad del suelo por derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones, sin fugas de lubricantes o combustible.</li> <li>• Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.</li> <li>• No realizar mantenimiento de equipo en el área del proyecto.</li> <li>• Remover inmediatamente el suelo en caso de derrames accidentales de combustible y restaurar el área afectada con materiales y procedimientos sencillos.</li> </ul>
	FÍSICO	SUELO	Alteración de la estructura y estabilidad del suelo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demarcar perfectamente la zona que será intervenida. Se deberá regir el proyecto por los planos y diseños aprobados.</li> <li>• Evitar el paso constante de equipo pesado sobre los suelos ya compactados.</li> <li>• Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria.</li> </ul>

FASE	MEDIO	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS
CONSTRUCCIÓN	BIOLÓGICO	FLORA	Remoción de la vegetación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la construcción de un sistema de drenajes que garantice estabilizar los suelos ya compactados y la viabilización de las aguas de escorrentías hacia las áreas de servidumbre pluvial a construir.</li> </ul>
		FAUNA	Perturbación de la fauna transitoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revegetar o engramar las zonas ya compactadas y libres, con material vegetativo de rápido crecimiento y cobertura.</li> <li>Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica</li> <li>Prohibir a los empleados realizar acciones que afecten la fauna silvestre que se encuentren en cualquier área del proyecto.</li> </ul>
CONSTRUCCIÓN	SOCIOECONÓMICO	SOCIAL	RIESGO DE ACCIDENTES LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar a los trabajadores los equipos de protección personal (cascos, guantes, botas, tapones, arneses, lentes, mascarillas, etc.)</li> <li>Los trabajadores deberán portar el equipo de seguridad y protección personal.</li> <li>Aplicar las normas de seguridad indispensables para las actividades de construcción del proyecto.</li> <li>Capacitar al personal en temas de seguridad en el área de trabajo y uso de EPP (equipo de protección personal).</li> </ul>
OPERACIÓN	FÍSICO	AGUA	Generación de aguas residuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con la norma COPANIT 35-2019.</li> </ul>

FASE	MEDIO	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
				ESPECÍFICAS
OPERACIÓN	SOCIOECONÓMICO	SOCIAL	Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar las normas de seguridad indispensables para las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.</li> </ul>
			Generación de desechos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitar al personal en temas de seguridad en el área de trabajo</li> <li>Retirar los residuos sólidos generados de forma semanal y transportarlos hasta el vertedero autorizado más cercano.</li> </ul>
				<ul style="list-style-type: none"> <li>La disposición final de los desechos se establecerá en acuerdo y contrato entre el promotor y la empresa que presta el servicio en el área.</li> </ul>

Fuente: Equipo Consultor, 2025

### 9.1.1 Cronograma de ejecución

El siguiente cuadro contiene el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación que serán implementadas durante las fases de construcción y operación del proyecto.

**CUADRO 22. Cronograma de ejecución**

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ETAPA			
	P	C	O	A
1. Humedecer las áreas propensas a generar polvos.	-	✓	-	-
2. Utilizar mallas protectoras o cerca que se extenderá a lo largo del polígono del proyecto para evitar la dispersión del polvo al ambiente.	-	✓	-	-
3. Apagar los vehículos y equipo pesado cuando no estén operando.	-	✓	-	-
4. Mantener los vehículos y equipo pesado en óptimas condiciones mecánicas.	-	✓	-	-
5. Apagar aquellas máquinas o equipos que no estén siendo utilizados.	-	✓	-	-
6. Realizar las labores en horarios diurnos, los cuales no perjudicarán las horas de descanso de las áreas vecinas.	-	✓	-	-
7. Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa de construcción	-	✓	-	-
8. Los desechos sólidos generados por el personal se deberán colocar en tanques con bolsas plásticas y tapa para posteriormente ser trasladados al vertedero municipal.	-	✓	-	-
9. Los desechos como restos de caliche, baldosas, maderas, carriolas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al vertedero más próximo o autorizado.	-	✓	-	-

46

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ETAPA			
	P	C	O	A
10. Colocar letrinas portátiles para uso de los trabajadores durante la etapa de construcción y darles mantenimiento semanal.	-	✓	-	-
11. Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones, sin fugas de lubricantes o combustible.	-	✓	-	-
12. Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.	-	✓	-	-
13. No realizar mantenimiento de equipo en el área del proyecto.	-	✓	-	-
14. Remover inmediatamente el suelo en caso de derrames accidentales de combustible y restaurar el área afectada con materiales y procedimientos sencillos.	-	✓	-	-
15. Demarcar perfectamente la zona que será intervenida. Se deberá regir el proyecto por los planos y diseños aprobados.	-	✓	-	-
16. Evitar el paso constante de equipo pesado sobre los suelos ya compactados.	-	✓	-	-
17. Distribuir racionalmente el suelo que resulte removido, asegurando el máximo de compensación posible, y ubicando el material sobrante de tramos o zonas en corte o excavación necesaria.	-	✓	-	-
18. Realizar la construcción de un sistema de drenajes que garantice estabilizar los suelos ya compactados y la viabilización de las aguas de escorrentías hacia las áreas de servidumbre pluvial a construir.	-	✓	-	-
19. Revegetar o engramar las zonas ya compactadas y libres, con material vegetativo de rápido crecimiento y cobertura.	-	✓	-	-
20. Cumplir con el pago en concepto de indemnización ecológica	-	✓	-	-

MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	ETAPA			
	P	C	O	A
21. Prohibir a los empleados realizar acciones que afecten la fauna silvestre que se encuentren en cualquier área del proyecto.	-	✓	-	-
22. Proporcionar a los trabajadores los equipos de protección personal (cascos, guantes, botas, tapones, arneses, lentes, mascarillas, etc.)	-	✓	-	-
23. Los trabajadores deberán portar el equipo de seguridad y protección personal.	-	✓	-	-
24. Aplicar las normas de seguridad indispensables para las actividades de construcción del proyecto.	-	✓	-	-
25. Capacitar al personal en temas de seguridad en el área de trabajo y uso de EPP (equipo de protección personal).	-	✓	-	-
26. Cumplir con la norma COPANIT 35-2019.	-	-	✓	-
27. Aplicar las normas de seguridad indispensables para las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.	-	-	✓	-
28. Capacitar al personal en temas de seguridad en el área de trabajo	-	-	✓	-
29. Retirar los residuos sólidos generados de forma semanal y transportarlos hasta el vertedero autorizado más cercano.	-	-	✓	-
30. La disposición final de los desechos se establecerá en acuerdo y contrato entre el promotor y la empresa que presta el servicio en el área.	-	-	✓	-

Fuente: Equipo consultor, febrero 2025.

Leyenda del CUADRO 22

P	C	O	A	✓
PLANIFICACIÓN	CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN	ABANDONO	APLICA

### 9.1.2 Programa de Monitoreo Ambiental

El objetivo principal de este Programa es verificar la eficiencia y eficacia de las medidas de mitigación aplicadas. Esto se logra a través de las mediciones de las variables ambientales para conocer su comportamiento durante la etapa de construcción y operación del proyecto. Para poder demostrar que las metas se logren es necesario recolectar y reportar la información clave que muestre cómo las variables ambientales se han comportado, cuándo las medidas consideradas han sido ejecutadas y su grado de efectividad, para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales identificados.

**CUADRO 23. Monitoreo ambiental**

FASE	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
CONSTRUCCIÓN	AIRE	Emisión de gases y partículas de polvo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Humedecer las áreas propensas a generar polvos.</li> </ul>	Según se requiera
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar mallas protectoras o cerca que se extenderá a lo largo del polígono del proyecto para evitar la dispersión del polvo al ambiente.</li> </ul>	Previo a la construcción
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagar los vehículos y equipo pesado cuando no estén operando.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los vehículos y equipo pesado en óptimas condiciones mecánicas.</li> </ul>	Diario
	TIERRA	Generación de ruido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apagar aquellas máquinas o equipos que no estén siendo utilizados.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las labores en horarios diurnos, los cuales no perjudicarán las horas de descanso de las áreas vecinas.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el equipo de protección personal a los colaboradores durante la etapa de construcción</li> </ul>	Diario

49

FASE	FACTOR	IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS	MONITOREO
CONSTRUCCIÓN	SUELO	Generación de desechos sólidos y líquidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los desechos sólidos generados por el personal se deberán colocar en tanques con bolsas plásticas y tapa para posteriormente ser trasladados al vertedero municipal.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Los desechos como restos de caliche, baldosas, maderas, carriolas y demás materiales de construcción se depositarán en un área determinada dentro de los predios del terreno y serán trasladados de forma semanal al vertedero más próximo o autorizado.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar letrinas portátiles para uso de los trabajadores durante la etapa de construcción y darles mantenimiento semanal.</li> </ul>	Semanal
	SUELO	Afectación a la calidad del suelo por derrame de hidrocarburos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener los vehículos y equipo en óptimas condiciones, sin fugas de lubricantes o combustible.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Colocar dispositivos de recolección y disponer correctamente los desechos provenientes de la contención de hidrocarburos.</li> </ul>	Diario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>No realizar mantenimiento de equipo en el área del proyecto.</li> <li>Remover inmediatamente el suelo en caso de derrames accidentales de combustible y restaurar el área afectada con materiales y procedimientos sencillos.</li> </ul>	Según se requiera Al momento del evento